

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO TOLIMA, TRES (03) DE FEBRERO DEL 2021. En la fecha pasa el presente proceso al despacho del señor Juez, informa que en atención a las medidas adoptadas para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 emanada por el Consejo Superior de la Judicatura y el porcentaje de servidores que debe atender presencialmente en los despachos judiciales de un 30%, la diligencia comisionada programada para el día 26 de enero del 2021, a la hora de las 8:30 am. no se realizó, para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN  
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
COELLO TOLIMA

FEBRERO CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : DESPACHO COMISORIO CIVIL N° 035  
ORIGEN : JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ  
TOLIMA  
PROCESO : EJECUTIVO  
EJECUTANTE : BANCO DE BOGOTÀ S.A.  
EJECUTADO : JOSE FRANCISCO CASTAÑEDA Y GIULIANO ALBARELLO  
BOLIVAR.  
RAD. INTERNA : 2020-003  
AUTO N. : 0067.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro ordenada en la comisión de la referencia, la hora de las OCHO Y TREINTA (08:30 AM) del día DIECINUEVE (19) de MARZO de 2021.

Comunicar esta nueva decisión, a la parte interesada y al secuestre designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PAÉZ

**Firmado Por:**

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**87254269732e79a679275adb49aa304d4d2388550336dabee361be4f3a  
530d76**

Documento generado en 05/02/2021 04:26:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**